

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA C DEL
PLAN PARCIAL DEL SECTOR UU-2 " EL SOTO "

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldeatejada
2. Fecha de la Resolución de aprobación inicial : 5 de septiembre de 2018
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Estudio de Detalle de la Manzana C del Plan Parcial del Sector UU -2 "El Soto" (antiguo Ur-3R)
4. Ámbito de aplicación : Manzana C del Plan Parcial Sector SUD UU-2 "El Soto " , municipio de Aldeatejada, provincia de salamanca
5. Identidad del promotor: Residenciales El Soto S.L.
6. Equipo Redactor: D. Avelino Álvarez Rodríguez
7. Duración del período de información pública, y momento a partir del cual deba considerarse iniciado: Un mes a partir del día siguiente a la publicación en el BOCYL
8. Lugar, horarios y página Web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente, indicando si la posibilidad de consulta es total, y de no ser así qué partes pueden consultarse : consulta total del documento en la página web <http://www.aldeatejada.es/>.- En las oficinas Municipales de lunes a viernes de 10 a 14 horas . Se podrán obtener copias impresas de la documentación relacionada con el instrumento o expediente expuesto, previa solicitud por escrito y abono de las tasas correspondientes. No será necesaria solicitud ni pago de tasas para descargar, consultar e imprimir la documentación por vía electrónica.
9. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, así como, en su caso, el número de telefax y la dirección de correo electrónico habilitados al mismo efecto.: De forma presencial en las oficinas Municipales de lunes a viernes de 10 a 14 horas, o a través de cualquiera de los medios contemplados en la Ley 39/2015 así como a través de la dese electrónica : <https://aldeatejada.sedelectronica.es/>

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en todo el ámbito del Sector de conformidad y con el alcance que determina el art. Artículo 156 del Decreto



22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Aldeatejada, a 5 de septiembre de 2018

EL ALCALDE



Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos

